



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 8 de mayo de 2018 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2018080905)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de San Pedro de Mérida, por acuerdo del Pleno de fecha 4 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Toda la documentación, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

San Pedro de Mérida, 8 de mayo de 2018. El Alcalde, ANDRÉS JESÚS PÉREZ PALMA.